



041

# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 248

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

**EXTRACTO:** LEG. DEL BLANCO, PROYECTO DE DECLARACION

ADIRIENDO EN TODOS SUS TERMINOS A LA DECLARACION Nº

343 DE LA H. LEGISLATURA DE NEUQUEN. -

Entró en la sesión de: 12. 9. 91

COMISION Nº S/T APROBADO

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
11.09.91.	
SEC. I	Nº 243 HORA 17 <sup>20</sup>

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hoy más que nunca cobra vigencia aquel sentimiento que expresaba Alfafuerte cuando en sus versos decía "...No te sientas vencido ni aún vencido..." alentando a seguir adelante en la lucha / por un ideal, y me animaría a decir, que ese mismo sentimiento a sido el que nos ha llevado a reclamar en forma constante ante Nación / por un derecho que nos asiste como es la propiedad provincial de los recursos hidrocarburíferos.

Más allá de pensar, que esos reclamos son hechos ante oídos sordos, toda vez que el proyecto que lleva adelante el / Gobierno Nacional nace de directivas precisas de la banca acreedora, seguiremos insistiendo hasta lograr que ambas Cámaras del Congreso Nacional asuman la facultad que la Constitución Nacional les otorga y como ente contralor de la gestión del Poder Ejecutivo Nacional logren revertir este proceso de liquidación de nuestros recursos genuinos.

Señor Presidente, hoy cuando todos los medios de información solo se encargan de comentar si estuvieron bien o mal gastados los importes que se mencionan en el uso de los teléfonos, que importante sería que esos mismo medios se ocuparan de hacerle conocer a la comunidad cuantos miles de dolares pierde dia a dia Tierra del Fuego por el mal pago de regalías y cuanto es lo que va ha perder en esta liquidación que se está haciendo con YPF, donde su personal está siendo despedido o indemnizado para poder satisfacer al F.M.I. en sus directivas. Pero daría la impresión que se hace necesario distraer a la comunidad en pequeñeces para que no se sume a esta lucha de reclamos por lo que nos pertenece y que harán al desarrollo futuro de nuestra provincia.

Quizas mis palabras sean reiterativas, quizas muchos dirán más de lo mismo, pero bien vale la pena insistir por el futuro de nuestros hijos.-

  
Carolina del Blanco  
Legisladora  
UCR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

- ARTICULO 1º - Adherir en todos sus términos a la Declaración N° 343, sancionada el 28 de agosto de 1991, por la Honorable Legislatura de Neuquen.-
- ARTICULO 2º - Remitir copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y a la Honorable Legislatura de Neuquen.-
- ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
Carolina del Blanco  
Legisladora  
UCR



Secretaría Nacional de la Cámara del Comercio,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Punto n° 243/91

041

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

PRIMERO

ARTICULO 1º - Adherir en todos sus términos a la Declaración N° 343, sancionada el 28 de agosto de 1991, por la Honorable Legislatura de Neuquén.-

SEGUNDO

ARTICULO 2º - Remitir copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y a la Honorable Legislatura de Neuquén.-

TERCERO

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
Carolina del Blanco  
Legisladora  
UCR

NRO 1563  
PLS 230  
CHO 290930AG091  
P / P

RED DE PRESIDENCIA DE LA NACION  
Y GOBERNACIONES DE PROVINCIAS  
CENTRO DE COMUNICACIONES T. DEL FUEGO

29 AGO 1991

H. 193

FM: PRESIDENTE LEGISLATURA NEUQUEN - JOSE LUCAS ECHEGARAY  
TO: CAMARA DE SENADORES Y DIPUTADOS DE LA NACION - Y LEGISLATU  
RAS PROVINCIALES DE SENADORES Y DIPUTADOS.-

BT

COMUNIQUE QUE ESTA H. CAMARA EN SU SESION REALIZADA EL DIA 28 DE  
AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, HA SANCIONADO LA DECLARACION NRO 343, CU-  
YO TEXTO ES EL SIGUIENTE  
NOTA NRO 140 H.L.

DECLARACION NRO 343

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN:  
D E C L A R A

ART.1RO.-QUE RECHAZA LA POLITICA EMPLEADA POR LA SUBSECRETARIA DE  
COMBUSTIBLES DE LA NACION, EN CUANTO A LA LIQUIDACION DE LAS RE-/  
GALIAS HIDROCARBURIFERAS, NO CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS  
LEYES VIGENTES.-

2DO.-QUE LA POLITICA EMPLEADA DETERIORA LA ECONOMIA PROVINCIAL, /  
POR CUANTO DESESTABILIZA EL PRESUPUESTO Y SUS CONSECUENTES DERI-/  
VACIONES AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO COM-  
PROMETIDOS.-

ART.3RO.-QUE REQUERIMOS EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 17319 Y  
23678, EN LAS CUALES SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PROVINCIALES, RE-/  
IVINDICADOS POR EL PACTO FEDERAL DE LUJAN EN LO QUE HACE EL RE-/  
CURSO HIDROCARBURIFERO.-

ART.4TO.-QUE EL DOCE POR CIENTO (12 P/O) ESTABLECIDO ES UNA PRO-  
PIEDAD PROVINCIAL HISTORICAMENTE ADQUIRIDO Y DEBE SER RESPETADO/  
"SO PENA DE SER VULNERADOS NUESTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES".-

ART.5TO.-COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, AL MINISTERIO /  
DE ECONOMIA DE LA NACION, A LAS CAMARAS DE SENADORES Y DIPUTA-/  
DOS DE LA NACION, AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y A LAS LEGIS-  
LATURAS PROVINCIALES.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLES LEGISLATURA PROVIN-  
CIAL DEL NEUQUEN, A LOS VEINTIOCHO DIAS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y UNO.-

SUSANA VAZQUEZ  
PROSECRETARIA LEGISLATIVA  
A/C SECRETARIA

JOSE LUCAS ECHEGARAY  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DEL NEUQUEN

BT

GHI: 291046AG091

TRANS: AAR 291508 AGOS 91

RETRANS: A.D. 291514 AGO 91

MONICA GRACIELA IBARRA  
RADIOGRAFADORA